

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Beatriz Brizuela, DNI. Nº 20.755.688, al cargo de Profesora de 5 hs., cátedras de Lengua y Literatura, Titular en 1º Año, I Div., de 5 hs., cátedras de Lengua y Literatura en 2º Año, I Div. y de 5 hs., cátedras de Lengua y Literatura, Titular en 3º Año, I Div., en la Escuela Secundaria N° 18 «Ejército de los Andes», Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC19. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:20:14

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*